ACTA No. GEE- 223			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Asesoría para la formulación del Plan de negocios Fondo Emprender ASOCIACIÓN CREATIVA CONFECCIONES MAYRA			
CIUDAD Y FECHA:	13 de marzo de 2026	**HORA INICIO:** 4:00: p. m.	**HORA FIN:** 5:30 p. m
LUGAR Y/O ENLACE:	Calle 21 # 15 – 100 SENA Riohacha, La Guajira	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Guajira – Centro Industrial y de energías alternativas	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1- Revisión de datos generales del plan de negocio
2- Concepto del negocio.
3- Asesoría en la Formulación del Plan de Negocios Fondo Emprender Confecciones Mayra

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Brindar asesoría en la formulación del Plan de negocios Fondo Emprender Confecciones Mayra

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Participantes:

En la reunión participaron MANUEL JOSÉ PASSO PACHECO, Emprendedor y SELENE ROMERO ZUÑIGA, Orientadora del Centro de Desarrollo Empresarial SBDC - SENA.

1. Datos generales del plan de negocio.
Plan de Negocio: ASOCIACIÓN CREATIVA CONFECCIONES MAYRA
Plan de negocios
Emprendedor: MANUEL JOSÉ PASSO PACHECO
Cédula de ciudadanía: 1118858887
Teléfono: 3003353366
E-mail: mpasso@uniguajira.edu.co
Dirección: Carrera 12 A # 33 -46 Riohacha.

2. Concepto del negocio.
Confecciones y Variedades Mayra, emprendimiento familiar dedicado a la confección de prendas personalizadas, únicas, y de alta calidad, con diseños exclusivos y atención personalizada. Con especialidad en confección de togas académicas, uniformes escolares, de docentes y prendas personalizadas adaptadas a las necesidades y preferencias del cliente.

3- Asesoría en la Formulación del Plan de Negocios Fondo Emprender Confecciones Mayra.
En el Centro de Desarrollo Empresarial SBDC – SENA, se desarrolló la Reunión entre el

Powered by CamScanner

emprendedor MANUEL JOSÉ PASSO PACHECO y SELENE ROMERO ZUÑIGA, Orientadora del Centro de Desarrollo Empresarial SENA. retomándose el proceso de asesoría, teniendo presente que el emprendedor manifestó su intención de continuar formulando el "Proyecto Línea crear Especial", con el propósito de postularse en convocatorias 2026. Con el emprendedor, se analizó la causa del por qué un archivo no abrió, incidiendo en la no acreditación del proyecto, por lo que, para la próxima oportunidad, se recomienda hacer la revisión en diferentes equipos, a fin de confirmar que los archivos colgados no presenten inconvenientes.

Desde el proceso de orientación, se recomendó al emprendedor, revisar ítems por ítems, con miras a fortalecer el proyecto. Así mismo, se recomendó, completar los permisos y licencias, agregando concepto sanitario, para aseguran la legalidad de la operación en el establecimiento. Se recomendó incluir la facturación electrónica que es un proceso de registro de obligación tributaria ante la DIAN para validar ventas de bienes o servicios, obligatorio para empresas, así como no dejar espacios en blanco. Y revisar el ítem 8, con miras a fortalecerlo.

También se explicó al emprendedor que, acorde con el formato 2026 "Proyecto Línea Crear Especial", en el ítem 9, además de la proyección de ventas a cinco años, se deben justificar dichas proyecciones las cuales, deben ser acorde con indicadores macroeconómicos como el IPC (Índice de precios al consumidor) y el IPP (Índice de precios al productor). También se recomendó ser cuidadoso con el componente financiero puesto que las proyecciones de ventas del primer año deben ser equiparables a la inversión inicial, tener presente que es un proyecto que está en ejecución y la utilización de los canales digitales pueden fortalecer la comercialización ampliando el alcance del mercado que ya se posee y que se debe fortalecer en su explicación en el ítem de avances del proyecto, específicamente avances comerciales.

Teniendo presente que, para las nuevas convocatorias, se debe ajustar los rubros acordes a lo establecido en los términos de referencia vigentes, se debe ajustar los costos, gastos, cuidando de no incluir en los recursos que se van a solicitar a Fondo Emprender, para constitución de la asociación en cámara de comercio, que, si bien no se solicita aporte de emprendedores, estos, deben incurrir en el pago de esta obligación. Tampoco se contempla para la presente vigencia el pago de seguro todo riesgo. Se recomienda además que, el valor total que coincida en términos de salarios mínimos, a un número exacto de salarios. El emprendedor Manuel José Passo, se compromete a realizar las mejoras del plan de negocios para continuar en el camino de lograr ser beneficiario de los recursos Fondo Emprender.

Se continúa con la asesoría para la formulación del plan d negocios FE.

CONCLUSIONES

Se orientó la formulación de plan de negocios Fondo Emprender "Proyecto Línea crear Especial", acorde a los requerimientos de las nuevas convocatorias FE.
El emprendedor tiene el compromiso de mejorar y completar el proyecto y enviarlo para programar reunión
Se continúa con las asesorías para la formulación del Plan de Negocios FE.

Powered by CamScanner

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Mejorar y completar el proyecto FE.	20 de marzo 2026	MANUEL JOSÉ PASSO PACHECO	

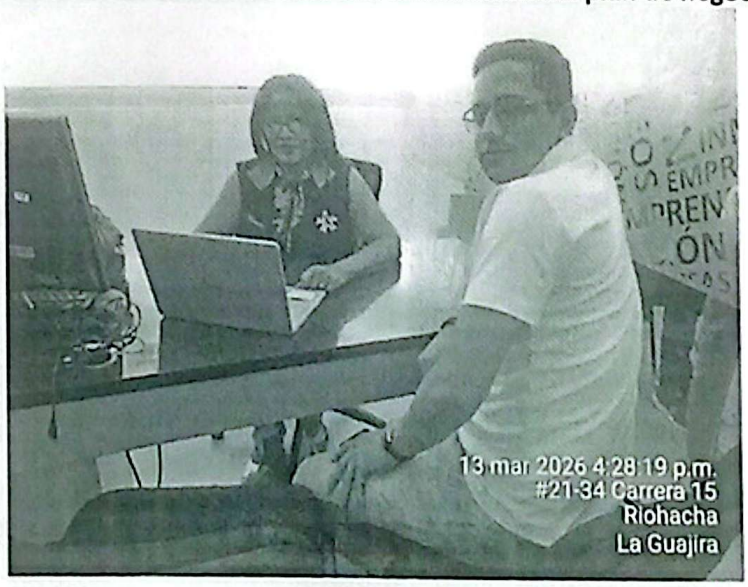
DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
MANUEL JOSÉ PASSO PACHECO	Confecciones Mayra	SI	N/A	
SELENE ROMERO ZÚÑIGA	SBDC -SENA	SI	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

Imagen durante la reunión de asesoría formulación del plan de negocio F E.



Fuente: S. Romero - Confecciones Mayra, 13 de marzo de 2026

Powered by CamScanner